

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
" TRAVEL EXPERIENCE VIAJECON S.A. "

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que hiciera la Junta General de Accionistas de "TRAVEL EXPERIENCE VIAJECON S.A."; y, lo dispuesto en el Artículo 279 Ley de Compañías y la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de "TRAVEL EXPERIENCE VIAJECON S.A."; en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera de "TRAVEL EXPERIENCE VIAJECON S.A." al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de patrimonio de los accionistas y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, emitida durante el año terminado el 31 de diciembre del 2019, así como las normas legales vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la ley de compañías vigente.
3. Según información proporcionada por la administración de la Compañía, a su juicio y de acuerdo a su criterio indican que no existe pendiente de resolver ningún juicio planteado en contra de "TRAVEL EXPERIENCE VIAJECON S.A." y, no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de la Gerencia o Administración de la Compañía.
4. Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informamos lo siguiente:
 - Durante el período que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he convocado a juntas generales de accionistas, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Artículos 212, 236 párrafo 3 y 266).
 - Durante el ejercicio económico 2019 que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no se ha solicitado a la Administración que

haga constar algún punto en el orden del día, por cuanto no se han presentado situaciones que lo ameriten.

- Durante el período que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no he asistido a la junta general por no haber sido especial e individualmente convocado; debido a que la junta general se ha realizado según lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.
- No se ha propuesto la remoción de los Administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.

5. Cabe señalar las siguientes circunstancias de las operaciones:

AGENCIA DE VIAJES TRAVEL EXPERIENCE VIAJECON S.A. se constituyó, el viernes 10 de abril del 2015, con sujeción a la Ley de Compañías con una duración de 50 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil y su objetivo social es dedicarse a la explotación de la actividad empresarial turística prevista como actividades turísticas en la Ley de Turismo, esto es la instalación y funcionamiento de una agencia de Viajes Operadora de Turismo receptivo en el ámbito nacional e internacional.

6. Políticas contables

Los presentes estados financieros de la compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros conforme a las NIIF requieren el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Existen áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

7. Al 31 de diciembre del 2019, el patrimonio de los accionistas es el siguiente:

	(en U.S. dólares)
Capital social	800.00
Pérdida año 2017	-616.54
Utilidad 2018	187.88
Utilidad del ejercicio	116.27

Dejo expresa constancia de la colaboración de los Administradores de la Compañía en la entrega de la información que juzgué necesaria, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.

En mi opinión, basado en mi revisión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de " TRAVEL EXPERIENCE VIAJECON S.A....", al 31 de diciembre del 2019, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Administradores de " TRAVEL EXPERIENCE VIAJECON S.A....", así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Quito, 28 de Mayo del 2020



Rocio Villavicencio

C.P.A

Número de registro: 1005-2019-2044074

